



Vida Aliados+®

Plan Personal de Retiro(PPR)

Ahorra con **beneficios fiscales y a los 65 años recibe tu fondo de retiro** para disfrutar de la siguiente etapa de tu vida.

Tú decides el monto que quieres ahorrar en el plazo que elijas para construirlo. Además puedes incrementar tu ahorro, haciendo aportaciones adicionales al plan, las cuáles también gozan de beneficios fiscales.



Cobertura del seguro



Supervivencia

Al cumplir 65 años, la suma asegurada de esta cobertura pasará al Fondo PPR, junto con tus aportaciones adicionales. Puedes elegir si quieres recibirlo en una exhibición o en mensualidades.



Fallecimiento

Si llegas a faltar antes de cumplir 65 años, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada que elegiste para esta cobertura, además del saldo de tus aportaciones adicionales, si las has realizado.

Aplicarán las disposiciones vigentes en materia fiscal al momento de realizar los pagos.

Además, cuentas con los siguientes beneficios sin costo adicional:



Anticipo por fallecimiento:

Tus beneficiarios recibirán como apoyo un **anticipo de 30%** de la suma asegurada de fallecimiento, una vez presentada la documentación mínima requerida.



Anticipo por enfermedades terminales:

Si te diagnostican una enfermedad terminal, podrás recibir un **anticipo del 30%** de la suma asegurada de fallecimiento.

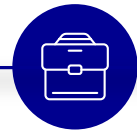


Servicios de asistencia



Tu médico 24 horas®

- Orientación médica telefónica las 24 horas del día sin costo.
- Asistencia nutricional vía telefónica sin costo.
- Consulta médica y servicios de enfermería a domicilio con costos preferenciales.
- Traslado médico de emergencia dos veces al año sin costo.
- Descuentos en farmacias en convenio.
- Referencias de laboratorios y gabinetes con costos preferenciales.



Asistencia funeraria

Ofrecemos asesoría legal a tus beneficiarios para coordinar y organizar trámites requeridos ante las autoridades.



¿Cómo robustecer tu protección?

Para ello contamos con coberturas adicionales **con costo** las cuáles son:



Exención de pago de primas por invalidez total y permanente:

Si a causa de un accidente o enfermedad ya no puedes generar ingresos, tu seguro continuará vigente sin más pago de primas y seguirás protegido por fallecimiento y supervivencia.



Pago adicional por invalidez total y permanente:

Si a causa de un accidente o enfermedad ya no puedes generar ingresos, recibirás la suma asegurada elegida para esta cobertura.

Beneficios Fiscales



1.

Deducción: Puedes deducir todas las primas de ahorro (supervivencia) y las aportaciones adicionales al presentar tu declaración anual de impuestos. El máximo deducible es del 10% de tus ingresos, con un tope de 5 UMA* elevadas al año (aproximadamente \$206,367 para 2025). Esta deducción es independiente de otros límites de deducciones personales y del estímulo fiscal de cuentas personales de ahorro.

2.

No retención: Los intereses generados por las aportaciones adicionales no estarán sujetos a la retención de ISR sobre capital mientras permanezcan en la póliza, lo que permite que tu ahorro adicional genere más rendimientos.

3.

Exención: Al final del plazo del seguro, puedes elegir cómo recibir tu Fondo PPR. Puedes recibirlo en una exhibición, exento hasta 90 UMA al año (aproximadamente \$3,714,616 para 2025), o en pagos mensuales, exentos hasta 450 UMA diarias (aproximadamente \$50,913 para 2025).

*El valor de la UMA es publicado cada año por el INEGI.

Para 2025 el valor diario de la UMA es \$113.14 y el valor anual de la UMA es \$41,273.52.

¿Por qué considerar un Plan Personal de Retiro*?

Se estima que **la pensión** por parte de la seguridad social (IMSS) puede ser **solo el 45%** de tu último salario.

En **2024**, la esperanza de vida en México es de 72 años para hombres y 78 años para mujeres. Esto implica que **es crucial que te prepares adecuadamente** para garantizar que tus necesidades básicas estén cubiertas durante tu jubilación.

La inflación no se detiene, y es el fenómeno económico en el que se registra un aumento general de precios en bienes y servicios. En otras palabras, **el dinero vale menos y necesitas más** para comprar las mismas cosas.

*Fuente: INEGI, Gobierno de México y México, ¿Cómo vamos con el ahorro para el retiro?